



Escuelas Protegidas: unanimidad en el Senado, pero con críticas al modelo de sanción y control

Posted on Mayo 12, 2026

La Comisión de Educación del Senado aprobó en general la idea de legislar del proyecto que establece medidas de seguridad, orden y respeto para la comunidad educativa, más conocido como Escuelas Protegidas. La votación fue unánime, aunque los integrantes expresaron diferencias de enfoque que deberán resolverse en la etapa de indicaciones.

La instancia acordó continuar escuchando a expositores pendientes el miércoles 13 y el jueves 14 de mayo, mientras que el viernes 15 se desarrollará la votación de las indicaciones presentadas tanto por senadores como por el Ejecutivo, cuyo plazo de entrega vence ese mediodía, informó la oficina de prensa de la Cámara Alta.

Expertos coinciden: el proyecto es demasiado punitivo

En la sesión de hoy expusieron representantes del Centro de Liderazgo para la Transformación de los Territorios Educativos (CELITEC), la doctora en Economía y Educación de la Universidad de Columbia Josefa Aguirre, representantes de la alianza Elige Educar-Universidad del Desarrollo-Universidad San Sebastián, y la directora ejecutiva de Fundación 2020, Ingrid Olea.

Los expertos coincidieron en que el proyecto tiene un enfoque punitivo que no garantiza por sí solo la reducción de episodios de violencia escolar, y que debe complementarse con acciones de prevención y resolución de conflictos. También advirtieron que eliminar la gratuidad a estudiantes condenados por estas conductas implica un riesgo de doble sanción y limita su reinserción.

Otros puntos relevados por los especialistas: la revisión de mochilas debe ser realizada por profesionales capacitados; las medidas disciplinarias deben aplicarse de forma gradual y con pertinencia pedagógica; y es necesario distinguir entre la violencia cotidiana —bullying, cyberbullying, acoso entre pares— y la violencia extrema con armas que da origen a la propuesta. Los expositores solicitaron que el proyecto recoja también el primer fenómeno, que es el más extendido en el país.

Violencia y demanda ciudadana

A la hora de votar, el senador Vlado Milosevic *planteó la necesidad de otorgar autonomía a las escuelas y consejos escolares para decidir si acogen o no la ley, y recordó que la violencia extrema representa solo el 10% de las denuncias registradas.*

Los senadores Cristián Vial, Rojo Edwards y Gustavo Sanhueza, presidente de la comisión, manifestaron su intención de avanzar en la tramitación considerando la demanda de las comunidades educativas.

Por su parte, la senadora Yasna Provoste votó a favor, pero precisó que “vemos que el proyecto se relaciona con una lógica de control y sanción, y no con un enfoque integral de protección de derechos. La experiencia internacional nos demuestra que ese no es el camino adecuado. Sí valoro que hoy el Ejecutivo sincere que el proyecto no aborda la violencia cotidiana, que es lo que cree la ciudadanía que va a hacer”.

La próxima sesión de la comisión está fijada para el miércoles 13 de mayo, cuando continuará el proceso de audiencias públicas antes de la votación de indicaciones del viernes.